

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA**



V LEGISLATURA

**PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
PRIMER AÑO DE EJERCICIO**

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 20 DE OCTUBRE DE 2009**

Presidencia del C. diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez

(11:30 horas)

...

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal asume las prescripciones señaladas en el Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Juan Pablo Pérez Mejía, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

EL C. DIPUTADO JUAN PABLO PÉREZ MEJÍA.- Con su venia, diputado Presidente.

El Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal se presentó el 25 de agosto de este año. Este trabajo, producto de un esfuerzo social y académico que recoge suyos diagnósticos, balances, observación y experiencias pormenorizadas es un ejercicio cultural extraordinario y sin precedentes en nuestro país. Su proceso de elaboración tiene como antecedente un diagnóstico realizado en el ámbito nacional por la representación en México de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para el Desarrollo de los Derechos Humanos en el 2003, así como dos programas de derechos humanos elaborados por el Poder Ejecutivo Federal en 2004 y 2008 respectivamente.

A decir de su introducción, su Comité Coordinador para la Elaboración del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal está integrado por instituciones académicas, organizaciones de la sociedad civil, la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los

Derechos Humanos, FUNDAR, Centro de Análisis e Investigación AC, el Gobierno del Distrito Federal y esta Asamblea Legislativa, el Tribunal Superior de Justicia y la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal que fungió durante todo el proceso como Secretaría Técnica.

El argumento central de este programa define que la promoción y protección de los derechos humanos son el eje central de cualquier sistema democrática, así como invitador de bienestar y de gobernabilidad.

El respeto total a los derechos humanos es indispensable en la consolidación real de la democracia, el fortalecimiento de estado de derecho y el aumento de la cohesión social.

Debido a su naturaleza, los derechos humanos están presentes en todas las actividades del estado y en todos los ámbitos en que éste tiene injerencia.

Por esto, un programa de derechos humanos no puede ni puede estar desvinculado o aislado del resto de la planeación del Estado, sino que debe ubicarse en antelación con el resto de los programas y políticas de Estado.

Este monumental trabajo de prescripción de los derechos humanos en la capital, establecido 9 estrategias transversales para el Programa de Derechos Humanos en el Distrito Federal, desde las cuales se llevó a cabo la definición de las estrategias y las líneas de acción.

El resultado de esta implementación de dichas estrategias debe ser la permanente consideración de las mismas, aunque las acciones que derivan de ellas pueden variar en el tiempo, dependiendo de las necesidades imperantes en cada momento.

Las estrategias están definidas en:

- 1.- Perspectiva de género, igualdad y no discriminación.
- 2.- Participación de la sociedad civil.
- 3.- Coordinación y articulación.
- 4.- Promoción de una cultura de los derechos humanos.
- 5.- Presupuesto.
- 6.- Transparencia y acceso a la información.
- 7.- Exigibilidad y justiciabilidad de los derechos humanos.
- 8.- Sustentabilidad.
- 9.- Accesibilidad.

Dada la complejidad de esta exigencia de cumplimiento de los acuerdos de urgencia, constancia, razonamiento, organización, toma de decisiones y sobre todo de las transversalidad temática de este órgano colegiado, la Asamblea Legislativa siendo copartícipe, signante, promotora e

interesada en la materialización de este plan, tiene la ineludible responsabilidad de crear las condiciones de trabajo para llevar a cabo las observaciones, recomendaciones y sugerencias vertidas en el programa.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a consideración de este honorable Pleno la siguiente proposición de punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, a través de la cual:

Punto Único.- Esta Asamblea Legislativa asume como propias las prescripciones señaladas en el Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal y se compromete públicamente a legislar a favor de los habitantes del Distrito Federal.

Publíquese en dos diarios de circulación nacional.

Es cuanto, diputado Presidente. Le pido que sea una votación nominal.

...
EL C. PRESIDENTE.- Ciérrase el sistema electrónico de votación.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 61 votos a favor, cero votos en contra, cero votos en abstención.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

PRESCRIPCIONES AL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS

20-10-2009 11:53

Presentes	61
Sí	61
No	0
Abstención	0

COUTTOLENC GUEMEZ JOSE A.	PVEM	Sí.
NAVA VEGA RAUL A.	PVEM	Sí.
SOLIS CRUZ NORBERTO A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ RAFAEL	PAN	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO JUAN C.	PAN	Sí.
ORIVE BELLINGER ADOLFO	PT	Sí.
BENAVIDES CASTAÑEDA JOSE A.	PT	Sí.
LOPEZ CANDIDO JOSE A.	PT	Sí.
PEREZ MEJIA JUAN PABLO	PT	Sí.

AGUIRRE Y JUAREZ ANA ESTELA	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA MAX.	PRD	Sí.
AMAYA REYES LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA. NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO ERASTO	PRD	Sí.
ROMO GUERRA VICTOR H.	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ BEATRIZ	PRD	Sí.
AGUILA TORRES CLAUDIA E.	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ ABRIL J.	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA VALENTINA B	PRD	Sí.
LOPEZ VILLANUEVA ALEJANDRO	PRD	Sí.
GUIJOSA MORA HECTOR	PRD	Sí.
VARELA LOPEZ VICTOR G.	PRD	Sí.
JIMENEZ HERNANDEZ ARMANDO	PRD	Sí.
MALDONADO SALGADO J VALENTIN • •	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA HORACIO	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO ROCIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES FERNANDO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON ADOLFO U.	PRD	Sí.
SANCHEZ CAMACHO ALEJANDRO	PRD	Sí.
QUIROGA ANGUIANO KAREN	PRD	Sí.
BARRALES MAGDALENO ALEJANDRA	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ ALEJANDRO	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI RAFAEL M.	PAN	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G. MARIANA	PAN	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR GIOVANI.	PAN	Sí.
EGUREN CORNEJO SERGIO I.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL FERNANDO	PAN	Sí.
RENDON O. JOSE M.	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO JORGE	AN	Sí.
HUERTA LING GUILLERMO O	PAN	Sí.
MANZO SARQUIS FEDERICO	AN	Sí.
PIZANO SALINAS CARLO F.	AN	Sí.
LIMON GARCIA LIA	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SANCHEZ CRISTIAN	PRI	Sí.

URBINA MOSQUEDA LEOBARDO J.	PRI	Sí.
WEST SILVA OCTAVIO G.	PRI	Sí.
TELLEZ SANCHEZ ALICIA V.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO FIDEL L.	PRI	Sí.
AGUILAR ESQUIVEL EMILIANO	PRI	Sí.
AYALA ALMEIDA JOEL	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ ALEIDA	PRD	Sí.
OROZCO LORETO GUILLERMO	PRD	Sí.
LUNA ESTRADA LEONEL	PRD	Sí.
RAZU AZNAR DAVID	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA JOSE L.	PRD	Sí.
MORALES LOPEZ CARLOS A.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO LIZBETH E.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ JUAN JOSE	PRD	Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.